## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



# Resolución Directoral Nº 495 -2014-MINAGRI-PSI

Lima,

16 JUL 2014

# VISTO:

El Memorando Nº 1096-2014-MINAGRI-PSI-DGR, de fecha 02 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con el cambio del responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, que se encargará de la apertura y manejo de la cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica;

### **CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución Directoral Nº 500-2012-AG-PSI, de fecha 29 de octubre de 2012, se modificó la constitución de las Oficinas de Gestión Zonal del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, estableciendo el artículo tercero de la acotada Resolución, que la atención de las acciones que se desarrollen en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, estarán a cargo de la Sede Central del PSI;



Que, por la Resolución Directoral Nº 514-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 16 de setiembre de 2013, se designó al Ingeniero Carlos Torres Martínez, como responsable del PSI, encargado de la apertura y manejo de la cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, al habérsele encargado la Jefatura de la Oficina de Tecnificación del Riego de la Dirección de Gestión del Riego;

Que, mediante el documento de Visto la Dirección de Gestión del Riego, en base al Memorando Nº 0410-2014-MINAGRI-PSI-OTR, de la antes citada Oficina de Tecnificación del Riego, solicita se designe al Ingeniero Juan Francisco Miranda Leyva, como nuevo responsable encargado de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas en mención, al habérsele encargado la jefatura de dicha Oficina:

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Gestión del Riego;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con el Texto Único Ordenado de la Lev Nº 28693-Lev General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo Nº035-2012-EF. con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77-15;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0155-2014-MINAGRI:

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Carlos Torres Martínez, ex Jefe de la Oficina de Tecnificación del Riego (e), efectuada mediante Resolución Directoral Nº 514-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 16 de setiembre de 2013, como responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la apertura y manejo de la cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Recursos provenientes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. DESIGNAR al Ingeniero Juan Francisco Miranda Leyva, Jefe de la Oficina de Tecnificación del Riego (e), con Documento Nacional de Identidad Nº 16729319, como responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la apertura y manejo de la cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Recursos provenientes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica.

Artículo Tercero. - Notificar la presente Resolución al responsable designado, Ingeniero Juan Francisco Miranda Levva, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.









